

“TRANSORENS CIA. LTDA.”
TRANSPORTES ORENSES
TRANSPORTES ESTUDIANTILES DE EL ORO
RESOLUCION No. 95 – 4 – 1 – 01338 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1995
RESOLUCION No. 011 – RPO – 07 2002
Avda. San Juan de la Cruz y Babahoyo Tel: 2938313

Machala, 6 de Julio del 2012

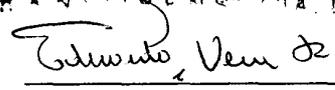
Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente remito a usted la escritura pública de sesión de participaciones sociales de “TRANSORENS CIA. LTDA.”, expediente 39298, a favor del Señor FRANCISCO NEPTALÍ GONZALEZ ANDRADE.

Agradeceré se sirva tomar nota y extender una nómina de accionistas de la mencionada compañía

Por la atención que se digne en dar a la presente le anticipo mis sinceros agradecimientos.

TRANSORENS CIA. LTDA.

GERENTE
GERENTE

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
3 RESPONSABILIDAD LIMITADA
4 DENOMINADA: TRANSPORTES ORENSES
5 TRANSORENS C. LTDA. QUE OTORGAN
6 LOS CONYUGES SEÑORES ING. COM.
7 JULIO CESAR FLORES PACHECO Y
8 ROSA ELDY BALCAZAR ROMERO A
9 FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO
10 NEPTALI GONZALEZ ANDRADE.-

11 **CUANTÍA: \$ 35.76**

12 En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia
13 de El Oro, República del Ecuador, hoy día **dieciséis de**
14 **Mayo del año dos mil doce**, ante mí **ABOGADO LUIS**
15 **ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL**
16 **CANTÓN MACHALA**, comparecen, por sus propios
17 derechos, por una parte, en calidad de "Cedentes", los
18 cónyuges señor Ingeniero **Julio Cesar Flores Pacheco**,
19 de profesión Ingeniero Comercial; y **Rosa Eldy Balcazar**
20 **Romero**, de ocupación empleado, de estado civil casados
21 entre si; y, por otra parte, como "Cesionario", el señor
22 **Francisco Neptali González Andrade**, quien declara ser
23 de estado civil casado, de ocupación chofer profesional.
24 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
25 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
26 conocer en este acto doy fe y me presentan para que
27 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
28 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
2 insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**
3 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
4 **LIMITADA DENOMINADA: TRANSPORTES ORENSES**
5 **TRANSORENS C. LTDA.** al tenor de las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen
7 al otorgamiento y suscripción de la presente escritura
8 pública, por una parte, como CEDENTES; los
9 cónyuges señor Ingeniero **Julio Cesar Flores Pacheco** y
10 **Rosa Eldy Balcazar Romero**; y, por otra parte, el señor
11 **Francisco Neptali González Andrade**, a quien para los
12 efectos de la presente escritura pública se podrá
13 denominar como EL CESIONARIO. **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública
15 autorizada por la Notaria Segunda del Cantón
16 Machala, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos
17 noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil
18 del Cantón Machala, con el número quinientos
19 setenta, y anotada en el Repertorio bajo el número mil
20 ciento veintiocho, el quince de Septiembre de mil
21 novecientos noventa y cinco.- **b)** Según escritura pública
22 de Cesión y Transferencia de Participaciones otorgada
23 ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado
24 Luis Zambrano Larrea, el cuatro de Abril del dos mil; e
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
26 el doce de Julio del dos mil, el señor Arquitecto Galo
27 Ernesto de Vacas Villavicencio cede y transfiere
28 doscientos setenta participaciones a favor del señor

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 Victor Alfonso Eras Pogo; **c)** Mediante escritura pública
2 de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la
3 Compañía Transporte Orenses Transorens C. Ltda.,
4 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala,
5 el dieciocho de Diciembre del dos mil, e inscrita en el
6 Registro Mercantil del Cantón Machala, el dieciocho de
7 Enero del dos mil uno, en la cual la Compañía la
8 Compañía Transporte Orenses Transorens C. Ltda.,
9 aumenta el capital a Cuatrocientos Nueve Dólares
10 Americanos.- **c).**- Mediante escritura pública de Cesión
11 de Participaciones Sociales, celebrada ante el Notario
12 Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano
13 Larrea, el dos de Febrero del dos mil cuatro, e inscrita en
14 el Registro Mercantil del Cantón Machala, el primero de
15 Abril del dos mil cuatro, en la cual el señor Wilian
16 Guillermo Tipantasi Taipe cede y transfiere a favor del
17 señor Manuel Yunda Guali, setecientas cuarenta y cinco
18 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. **d)**
19 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones
20 Sociales, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón
21 Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el dos de Junio
22 del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Machala, el dieciséis de Junio del dos mil cuatro,
24 en la cual el señor Elivar Oswaldo Campoverde Armijos
25 cede y transfiere a favor del señor SEGUNDO ESTUARDO
26 SUAREZ MORENO, seiscientos veintiséis participaciones
27 de cuatro centavos de dólar cada una; **e)** Mediante
28 escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales,

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 celebrada ante el Notario Séxto del Cantón Machala,
2 Abogado Luis Zambrano Larrea, el trece de Octubre del
3 dos mil cuatro, en la cual el señor Jaime Efrain Rueda
4 Oviedo cede y transfiere a favor del señor MARCO
5 ANIBAL ROBLES VELASCO, setecientas cuarenta y cinco
6 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; f)
7 Las señoras: **EULALIA GUADALUPE CONTRERAS**
8 **LARCO** y **NEREYSY IRINA CONTRERAS LARCO** son las
9 herederas del señor Julio Rosendo Cervantes Contreras
10 Cabrera y de la señora Dolores Victoria Larco Montenegro
11 según acta de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario
12 Sexto del Cantón Machala, el tres de Marzo del año dos
13 mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil con el número
14 297, anotada bajo el Repertorio número 545, de fecha
15 veintinueve de marzo del dos mil cinco.- g) Según
16 escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales
17 otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala,
18 Abogado Luis Zambrano Larrea, el trece de Abril del dos
19 mil cinco; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Machala, el quince de Abril del dos mil cinco, las señoras
21 Eulalia Guadalupe Contreras Larco y Nereysy Irina
22 Contreras Larco, ceden y transfieren doscientos setenta
23 participaciones a favor del señor **Oscar Stuardo**
24 **Ordóñez Contreras**; h) Mediante escritura pública de
25 Cesión de Participaciones Sociales, celebrada ante el
26 Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
27 Zambrano Larrea, el veinticinco de Abril del dos mil cinco,
28 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 tres de Mayo del dos mil cinco, en la cual los cónyuges
2 señores Victor Alfonso Eras Pogo y Juana Carmita
3 Castillo Macas, ceden y transfieren a favor del señor **José**
4 **Nicanor Cueva Parejas**, ochocientas noventa y cuatro
5 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; **i)**
6 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones
7 Sociales, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón
8 Machala, Doctor **Espejo Castillo Sotomayor**, el veinticinco
9 de Enero del dos mil doce, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Machala, el veintiséis de Enero del
11 dos mil doce, en la cual las señoras Manuela Guacho Rea
12 y Juana María Yunda Guacho, ceden y transfieren a
13 favor del señor **Gal Humbero Abad Castro**, setecientos
14 cuarenta y cinco participaciones de cuatro centavos de
15 dólar cada una; **j)** La Junta General Extraordinaria y
16 Universal de los Socios, celebrada el veintitrés de Marzo
17 del dos mil doce, aprueba y autoriza la cesión de:
18 ochocientas noventa y cuatro participaciones iguales,
19 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar
20 cada una, a favor del señor **Francisco Neptali González**
21 **Andrade**, en la forma como se determina en la
22 siguiente cláusula.- **TERCERA: CESIÓN.-** Con los
23 antecedentes expuestos de conformidad con lo resuelto
24 en la Junta General Extraordinaria y Universal de los
25 Socios de la Compañía **TRANSPORTES ORENSES**
26 **TRANSORENS C. LTDA.**, en sesión de fecha veintitrés
27 de Marzo del dos mil doce, mediante el presente
28 instrumento público el señor Ingeniero **Julio Cesar**

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 **Flores Pacheco** cede y transfiere a favor del señor
2 **Francisco Neptali González Andrade, ochocientas**
3 **noventa y cuatro participaciones iguales,**
4 **acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de**
5 **dólar cada una,** que tienen y poseen en propiedad en
6 el Capital Social de la Compañía, en igual precio que
7 generoso declara, que recibe el cedente vendedor de
8 mano del cesionario comprador, en dinero en efectivo,
9 de curso legal, a plena satisfacción, debiendo asumir
10 por causa de esta transferencia todos los derechos y
11 obligaciones inherentes a tales participaciones como
12 socios de la Compañía.- **CUARTA: ACEPTACION.-** Las
partes intervinientes, en especial EL CESIONARIO
declara que acepta, aprueba y ratifica el presente
instrumento público, en todo su contenido, debiendo
dársele a esta cesión el trámite de Ley.- **SEXTA:**
INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan
mutuamente autorizadas que de la presente escritura
pública de cesión se sienta razón al margen de la
inscripción en el Registro mercantil referente a la
Constitución.- Usted señor Notario se servirá agregar
las demás formalidades de estilo para la plena validez
de este contrato.- f) ABOGADO CARLOS OVIEDO ARCE,
matricula número ciento cuarenta y seis del Colegio de
Abogados de El Oro.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la
misma que queda elevada a Escritura Pública para
que surtan los efectos de Ley. Se observaron los
preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2012.

En la ciudad de Machala, a los 23 días del mes de Marzo del 2012, a las diecisiete horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicada en la Av. Luis Ángel León y Babahoyo de esta ciudad de Machala, Provincia de EL Oro, los socios de la Compañía **TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS CIA. LTDA.** Señores y señoras Fany Piedad Astudillo Romero, propietaria de 894 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; Carlos Ramón Calle Chávez, propietaria de 269 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de Los Estados Unidos de América cada una; Carlos Alberto Castillo Zuriaga, propietario de 894 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; Wilson Anibal Crepo Morales propietario de 626 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; Noria Janet Cruz Honores propietaria de 626 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una, Herman Florentino Enderica propietario de 626 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; Julio César Pacheco, propietario de 894 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; Juan José Morales Feijoo, propietario de 745 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; Oscar Estuardo Ordoñez Duran, propietario de 270 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; Juan Carlos Robles Alcivar, propietario de 745 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; Segundo Estuardo Suárez Moreno, propietario de 626 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; Segundo Felix Toapanta Romero, propietario de 894 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; Luis Isidro Vera Anchundia, propietario de

626 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; Simón Eduardo Vera Rivero, propietario de 745 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Galo Humberto Abad Castro, propietario de 745 participaciones sociales de \$ 0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una; concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social pagado de esta Compañía, deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios. Preside la Junta el Presidente señor Herman Florentino Enderica y actuando como Secretario el Gerente General señor Simón Eduardo Vera Rivero.

El Director de la Junta dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía se constata que han concurrido todos los socios, según consta la lista de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta General.

Acto seguido el Director de la Sesión ordena se elabore el Orden del Día a tratarse, el mismo que redactado es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver el siguiente punto:

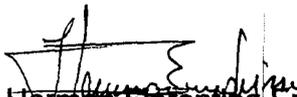
1.- Autorizar al socio Julio César Flores Pacheco ceder sus participaciones sociales que tienen en la compañía.

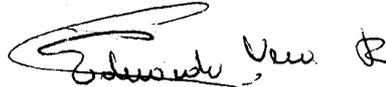
Se pasa a tratar el primer y único punto de orden del día y toma la palabra el socio Wilson Anibal Crespo Morales, quien manifiesta que se debe autorizar al señor Julio César Flores Pacheco ceder sus participaciones sociales que tienen en la compañía a favor de FRANCISCO NEPATALI GONZALEZ ANDRADE, en conocimiento de los socios esta propuesta es elevada a moción, luego de las deliberaciones es aprobada íntegramente por los socios asistentes que representan el 100% del capital social de esta compañía.

El Director de la Junta dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión de la Junta General se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente, cuyo contenido se

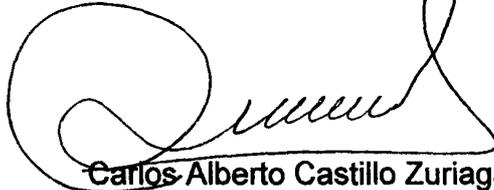
LUIS ZAMBRANO LARREA
DIRECTOR GENERAL

ratifica con la firma de los socios asistentes. Siendo las 19H00 del 23 de marzo de 2012, se da por concluida la sesión de la Junta General extraordinaria y Universal de socios de la Compañía TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS CIA. LTDA.


Herman Florentino Enderica
Socio Director de la Junta
Presidente

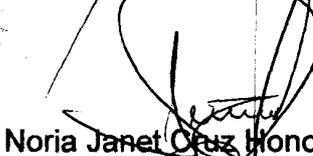

Simón Eduardo Vera Rivero
Socio Secretario de la Junta
Gerente General

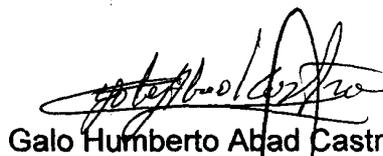

Fany Piedad Astudillo Romero


Carlos Alberto Castillo Zuriaga


Carlos Ramón Calle Chávez


Wilson Aribal Grespo Morales

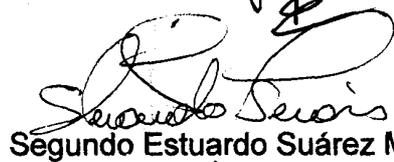

Noria Janet Cruz Honores


Galo Humberto Abad Castro


Juan José Morales Feijoo


Oscar Estuardo Muñoz Duran


Juan Carlos Robles Alcivar


Segundo Estuardo Suárez Moreno


Segundo Félix Toapanta Romero


Luis Isidro Vera Anchundia


Julio César Flores Pacheco

L.Z.L.

-seis-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 a los comparecientes el presente título íntegramente por
2 mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en
3 unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

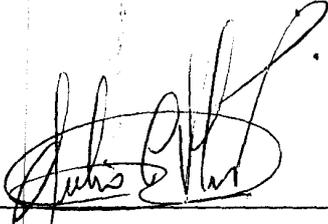
4

5

6

7

8


ING. COM. JULIO CESAR FLORES PACHECO

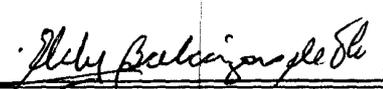
9

C. C. No. 070085975-4

10

11

12


SRA. ROSA ELDY BALCAZAR ROMERO

13

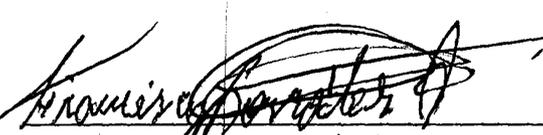
14

C. C. No. 070097594-9

15

16

17


SR. FRANCISCO NEPTALI GONZALEZ ANDRADE

18

19

C. C. No. 070044221-3

20

21

22

23

24

25

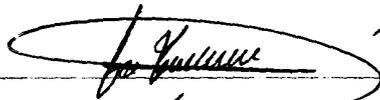
26

27

28


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.*.*.*.*.*



ABOGADO LUIS ZAMORANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LUIS ZAMORANO LARREA

RA....

...ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada: Transportes Orenses TRANSORENS C. LTDA., al margen de la escritura pública matriz de **CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA.**, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del cantón Machala, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.->-----

Machala, 09 de Julio del 2012



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala



Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que la presente Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 683 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.591, otorgada por los señores **ING. COM. JULIO CESAR FLORES PACHECO Y ROSA ELDY BALCAZAR ROMERO (Cedentes)** a favor de **FRANCISCO NEPTALI GONZALEZ ANDRADE (Cesionario)**, la misma que se tomo nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA.**, a foja No. 2.959 del Registro Mercantil del año 1.995.- Machala, treinta y uno de Mayo del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

D: MARITZA CUEVA

C.C. Unioro, Of. 48 y 49
Machala - Ecuador